Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

145 ***Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Resolución por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el concurso excepcional de méritos de Arquitecto/a como personal funcionario de carrera***

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 00050 de 04 de enero de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir 3 plazas de Arquitecto , como personal funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso de méritos.

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS MERITADOS
1	JAIME GARCÍA SASTRE	100,00
2	JAVIER SUÁREZ FERNÁNDEZ	81
3	CARLOS PLANAS PUIGSERVER	73

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 123 mencionado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(5 de enero de 2024)*

La jefa de Departamento de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Esperanza Vega Terrón

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/6/1153081